

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 17 de julio de 2020, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

	RADICADO: 2020-036		
Nº	Concepto		VALOR
1	Gastos de correo (folio 15, C.1)		\$ 11.500,00
2	Gastos de correo (folio 16, C.1)		\$ 11.500,00
	VALOR GASTOS PROCESALES		\$ 23.000,00
	Más Agencias en Derecho (fol. 19 vto., C.1)		\$ 260.091,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS		\$ 283.091,00

Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA Y UN PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 08 de octubre de 2020


LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU

Puerto Salgar, Cundinamarca, ocho de octubre de dos mil veinte

Verificada la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso de la referencia, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA

JUEZ